



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 549-2019- A/MDP

Pangoa, 11 de setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 533-2019-A/MDP de fecha 05 de setiembre de 2019 se Da por concluido la designación del Abg. ALEXIS FEDOR ROMERO SANTILLANA, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades (LOM), concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 establece que (...) El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, numeral 17 del artículo 20° de la referida ley atribuye al alcalde la facultad de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Art. 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2019-A/MDP de fecha 05 de setiembre de 2019 se Da por concluido la designación del Abg. ALEXIS FEDOR ROMERO SANTILLANA, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pangoa, por lo cual es necesario la presente designación;

Por lo expuesto, y conformidad con las atribuciones conferidas mediante el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNESE, a partir de la fecha, al Abg. **VICENTE JUBERTO LIMAS CERRON**, identificado con DNI N° 20003875 en el cargo de confianza de **GERENTE DE ASESORIA JURIDICA** de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo con el nivel remunerativo que le corresponda según Ley y las normas internas de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE al interesado y remítase copias de la presente Resolución a los órganos internos pertinentes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

.....
Econ. Celso León Llallico
ALCALDE

Construimos desarrollo con interculturalidad...